



**I. Nombre del área del cual es titular quien clasifica.**

Oficina de Representación en el Estado de Querétaro

**II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.**

Licencia Ambiental Única. Trámite SEMARNAT 05 002.

**III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.**

La información correspondiente a: Secreto Industrial como son: Productos, Equipos, Capacidad de Instalada y Residuos Peligrosos .

**IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.**

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

**V. Firma del titular del Área. Firma autógrafa de quien clasifica.**

M. en C. Lucitania Servín Vázquez

**VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.**

Acta\_\_02\_2025\_SIPOT\_4T\_2024\_FXXVII, en la sesión celebrada 17 de enero del 2025

Disponible para su consulta en:

[http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA\\_02\\_2025\\_SIPOT\\_4TO\\_2024\\_FXXVII.pdf](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA_02_2025_SIPOT_4TO_2024_FXXVII.pdf)



Oficina de Representación en el Estado de Querétaro  
Oficio No. F.22.01.01.02/2208/2024

Asunto: Se emite Actualización de Licencia Ambiental Única  
Santiago de Querétaro, Qro., a 06 de diciembre de 2024

ACUSE

Jorge Antonio Ruíz Lozano  
Representante legal de la persona moral denominada  
STEERINGMEX, S. DE R.L. DE C.V.

Calle Santa Rosa de Viterbo, No. 12

Parque Industrial FINSA

C.P. 76246, El Marqués, Qro.

Teléfono: (442) 211-52-00

Correos electrónicos: mayra.gonzalez@nexteer.com; ricardo.vega@nexteer.com;

veronica.garcia@nexteer.com; mariel.fuentes@nexteer.com

Persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones:

CC. Mayra Verónica González Rivera; Ricardo Campos Vega; Verónica García Ayala y/o Mariel Fuentes Zecaida

Número de Registro Ambiental: STE9K2201113

En atención a la solicitud de Actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22-001/00495-2000 recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Oficina de Representación (ORE) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el Estado de Querétaro en fecha 20 de septiembre de 2024 y registrada con bitácora número 22/LU-0075/09/24, debido a la actualización del listado de productos y de la capacidad instalada; por lo que una vez analizada la información proporcionada comunico a Usted lo siguiente:

#### CONSIDERANDOS

- I. Que mediante Oficio No. SMA 886 con fecha 09 de noviembre del año 2000, la entonces Delegación Federal de la extinta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP) en el Estado de Querétaro, expidió la Licencia Ambiental Única No. LAU-001/00495-00, en favor de la persona moral ALAMBRADOS Y CIRCUITOS ELÉCTRICOS, S.A. DE C.V., para el establecimiento ubicado en Avenida Templo de la Cruz, No. 12, Fraccionamiento Industrial FINSA, C.P. 76246, El Marqués, Querétaro; que se dedica a la actividad de [REDACTED].
- II. Que mediante Oficio No. F.22.01.01.02/0002/10 con fecha 08 de enero de 2010 la entonces Delegación Federal, actualmente ORE, de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, expidió en favor de la persona moral STEERINGMEX, S. DE R.L. DE C.V., la actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22-001/00495-2000 en sustitución de la Licencia No. LAU-001/00495-00, para el establecimiento ubicado en la calle Rafael Sesma Huerta, No. 12, Parque Industrial FINSA, C.P. 76246, El Marqués, Qro., domicilio cuya nomenclatura fue actualizada y que anteriormente se denominaba Avenida Templo de la Cruz, No. 12.
- III. Que mediante Oficio No. F.22.01.01.02/1086/11 con fecha 15 de julio del año 2011 la entonces Delegación Federal, actualmente ORE, de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, expidió en favor de la persona moral STEERINGMEX, S. DE R.L. DE C.V., la actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22-001/00495-2000, debido a cambios en los procesos y capacidad instalada.

*Ricardo Campos Vega* a/dic/24  
Recibí original





**Oficina de Representación en el Estado de Querétaro**

**Oficio No. F.22.01.01.02/2208/2024**

**Asunto:** Se emite Actualización de Licencia Ambiental Única

Santiago de Querétaro, Qro., a 06 de diciembre de 2024

- IV. Que mediante Oficio No. F.22.01.01.02/0396/13 con fecha 05 de marzo del año 2013 la entonces Delegación Federal, actualmente ORE, de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, expidió en favor de la persona moral STEERINGMEX, S. DE R.L. DE C.V., la actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22-001/00495-2000, debido a actualización de la capacidad instalada.
- V. Que mediante Oficio No. F.22.01.01.02/1402/13 con fecha 13 de junio del año 2013 la entonces Delegación Federal, actualmente ORE, de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, expidió en favor de la persona moral STEERINGMEX, S. DE R.L. DE C.V., la actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22-001/00495-2000, debido a actualización de la capacidad instalada.
- VI. Que mediante Oficio No. F.22.01.01.02/0818/17 con fecha 20 de abril de 2017 la entonces Delegación Federal, actualmente ORE, de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, expidió en favor de la persona moral STEERINGMEX, S. DE R.L. DE C.V., la actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22-001/00495-2000, por cambios en los procesos.
- VII. Que mediante el Oficio No. F.22.01.01.02/1046/17 con fecha 29 de mayo de 2017 la entonces Delegación Federal, actualmente ORE, de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro expidió fe de erratas, para la condicionante primera y el término octavo de la Actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22-001/00495-2000 cuyo titular es la persona moral STEERINGMEX, S. DE R.L. DE C.V., emitida mediante el Oficio No. F.22.01.01.02/0818/17.
- VIII. Que mediante Oficio No. F.22.01.01.02/1559/17 con fecha 24 de julio de 2017 la entonces Delegación Federal, actualmente ORE, de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, expidió en favor de la persona moral STEERINGMEX, S. DE R.L. DE C.V., la actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22-001/00495-2000, por modificación en los procesos de producción.
- IX. Que mediante Oficio No. F.22.01.01.02/2105/19 con fecha 06 de noviembre de 2019 la entonces Delegación Federal, actualmente ORE, de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, expidió en favor de la persona moral STEERINGMEX, S. DE R.L. DE C.V., la actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22-001/00495-2000, debido a la baja de un producto, modificación de la capacidad de instalada y al cambio de nomenclatura de productos.
- X. Que en fecha de 20 de septiembre de 2024, la persona moral STEERINGMEX, S. DE R.L. DE C.V., a través de su representante legal el C. Jorge Antonio Ruíz Lozano, solicitó la actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22-001/00495-2000, mediante trámite registrado con bitácora número 22/LU-0075/09/24, en primera instancia debido a la actualización de la capacidad instalada.
- XI. Que mediante oficio No. F.22.01.01.02/1898/2024 de fecha 11 de octubre de 2024, el cual fue notificado en fecha 14 del mismo mes y año, esta ORE de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, solicitó información complementaria a la persona moral denominada STEERINGMEX, S. DE R.L. DE C.V., otorgándole un plazo de 30 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de su notificación para dar respuesta a dicha solicitud.
- XII. Que mediante escrito de fecha 07 de noviembre 2024, recibido en el ECC de esta ORE de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro en fecha 11 del mismo mes y año, registrado con folio ORQRO/2024-0001538, la persona moral

Handwritten marks and signatures.



Oficina de Representación en el Estado de Querétaro  
Oficio No. F.22.01.01.02/2208/2024

Asunto: Se emite Actualización de Licencia Ambiental Única  
Santiago de Querétaro, Qro., a 06 de diciembre de 2024

denominada STEERINGMEX, S. DE R.L. DE C.V., a través de su representante legal, el C. Jorge Antonio Ruíz Lozano, atendió en tiempo y forma la solicitud de información que le fuese requerida por esta ORE mediante el oficio número F.22.01.01.02/1898/2024, la cual fue analizada junto con la solicitud de Actualización de LAU en atención a los requisitos del trámite SEMARNAT-05-002, adicionando como motivos, además la actualización de la capacidad instalada, la actualización del listado de productos.

XIII. Que la presente resolución ha sido otorgada por esta unidad administrativa con base en la evaluación de la información contenida en la solicitud de Actualización de Licencia Ambiental Única, identificada a través de la bitácora número 22/LU-0075/09/24, cuyo contenido se presume cierto atendiendo al principio de buena fe, salvo que la autoridad verificadora determine lo contrario.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 Bis fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3, inciso A, fracción VII, subinciso a), 33, 34 y 35 fracción IX inciso c del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el "Acuerdo que establece los mecanismos y procedimientos para obtener la Licencia Ambiental Única mediante un trámite único, así como la actualización de la información mediante una Cédula de Operación Anual", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de abril de 1997, y el "Acuerdo por el que se reforman y adicionan disposiciones al Acuerdo que establece los mecanismos y procedimientos para obtener la Licencia Ambiental Única mediante un trámite único, así como la actualización de la información mediante una Cédula de Operación Anual", publicado en el DOF el día 09 de abril de 1998; esta ORE,

RESUELVE:

PRIMERO.- Tener por cumplidos los requisitos técnicos y jurídicos para acordar lo relativo a la actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22-001/00495-2000, debido a la actualización del listado de productos y de la capacidad instalada.

SEGUNDO.- Tomando en cuenta la solicitud realizada y las actualizaciones realizadas al marco normativo vigente, la Licencia Ambiental Única No. LAU-22-001/00495-2000 queda actualizada de la siguiente manera:

CONDICIONANTES

1.- La presente Licencia Ambiental Única ampara el funcionamiento y operación del establecimiento ubicada en Calle Rafael Sesma Huerta, No. 12, Parque Industrial FINSA, C.P. 76246, El Marqués, Qro., con Número de Registro Ambiental STE9K2201113, cuyo titular es la persona moral STEERINGMEX, S. DE R.L. DE C.V., que tiene como actividad principal la manufactura, ensamble, compra, venta y exportación de mecanismos de dirección automotriz, con una capacidad anual instalada de:

NOMBRE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD
[REDACTED]		





Oficina de Representación en el Estado de Querétaro  
Oficio No. F.22.01.01.02/2208/2024

Asunto: Se emite Actualización de Licencia Ambiental Única  
Santiago de Querétaro, Qro., a 06 de diciembre de 2024



El funcionamiento y operación se llevarán a cabo conforme a la información proporcionada en la referida solicitud, así como a los términos y condicionantes contenidas en este documento.

Si la persona moral STEERINGMEX, S. DE R.L. DE C.V., decide cambiar de razón social, aumentar la producción, realizar cambios en el proceso, ampliación de instalaciones o requiere manifestar residuos peligrosos, deberá presentar la solicitud de actualización a estas condicionantes, presentando la documentación e información que origina o motiva dichos cambios o adecuaciones, a través del trámite de Actualización de Licencia Ambiental Única.

6. La persona moral STEERINGMEX, S. DE R.L. DE C.V., deberá cumplir con las medidas que le resulten aplicables cuando sea emitida una Declaratoria de Contingencia Ambiental, de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos y Acciones a Ejecutar durante un Episodio de Contingencia Ambiental por Ozono (O<sub>3</sub>) en el Estado de Querétaro", publicado en el Periódico Oficial del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" en fecha 29 de marzo de 2024.

**TÉRMINOS:**

DÉCIMO TERCERO.- La persona moral STEERINGMEX, S. DE R.L. DE C.V., deberá dar aviso anticipado a esta ORE de la SEMARNAT del inicio de operación de sus procesos, en el caso de paros programados, y de inmediato en el caso de que éstos sean circunstanciales, si ellos pueden provocar contaminación.

TERCERO.- Se hace constar que la Licencia Ambiental Única No. LAU-22-001/00495-2000 es válida en todos los demás términos y condicionantes para el establecimiento ubicado en Calle Rafael Sesma Huerta No. 12, Parque Industrial FINSA, C.P. 76246, El Marqués, Qro., cuyo titular es la persona moral denominada STEERINGMEX, S. DE R.L. DE C.V.

CUARTO.- Notifíquese el presente resolutivo a la persona moral STEERINGMEX, S. DE R.L. DE C.V., a través de su representante legal el C. Jorge Antonio Ruíz Lozano, personalmente o por alguno de los medios legales previstos en el artículo 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y cúmplase lo resuelto.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

Atentamente  
La Titular de la Oficina de Representación en Querétaro

M. en C. Lucilitania Servín Vázquez

C.c.p. Lic. Adolfo Cimadavilla Carvera, Director General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire, enrique.arraga@semarnat.gob.mx  
Act. Gloria Sandoval Salas, Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial, paulo.brauer@semarnat.gob.mx  
M.V.Z. Gabriel Zanatta Pognner, Encargado de Despacho de la ORPA de la PROFEPA en el Estado de Querétaro, gabriel.zanatta@profepa.gob.mx  
Ing. Marco Antonio del Prete Tercero, Secretario de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, rtorresh@queretaro.gob.mx

ORQRO/2024-0001538  
22AJD-0075/09/24  
LSV/HGAO/JJMM/cata

